

SOLITICUD DE ATRAQUE, FONDEO, VARADA O USO DE RAMPA

¿Cómo realizar una solicitud?

1. Seleccione el servicio deseado y el puerto para el que hace la reserva. Tenga en cuenta que debe realizar la reserva con una antelación mínima de 3 días y por un periodo máximo de 6 meses (embarcaciones con puerto base). No se admiten reservas con una antelación superior a 6 meses.
2. Introduzca los datos de la embarcación y del usuario, adjuntando (si es necesario):
 - DNI o NIF del peticionario.
 - Documentación de la embarcación (hoja de asiento).
 - Certificado del seguro en vigor.
3. Acepte y confirme las condiciones del servicio.

A continuación...

- Recibirá confirmación de la solicitud en la dirección de correo electrónica introducida.
- Una vez tramitada la reserva, se le enviará el documento administrativo de AUTORIZACIÓN del servicio solicitado, junto con el modelo de AUTOLIQUIDACIÓN de la tasa correspondiente. En este punto, se recomienda la DOMICILIACIÓN de la deuda, a través del envío del modelo que se adjunta al correo de autorización.

Recuerde que la autorización y la prestación del servicio está sujeta al pago previo de la tasa del servicio solicitado.

Medios de pago

Una vez tramitada su solicitud, y autorizado previamente el servicio, podrá realizar el pago a través de los siguientes canales:

1. En las ventanillas y cajeros de La Caixa o Banco Santander en su horario habitual.
2. A través de la banca electrónica:
 - Si es cliente de La Caixa haciendo uso de “Pago a Terceros”
 - Si es cliente de Banco Santander haciendo uso de “Pagos y donaciones”
3. Mediante tarjeta
 - A través de la pasarela de pago en la web <https://pasarela.puertoscanarios.es>
 - En cualquiera de las oficinas centrales de Puertos Canarios.
 - En las oficinas de cualquier puerto de Puertos Canarios.

Más información

Para cualquier consulta póngase en contacto con PUERTOS CANARIOS en el teléfono 828.181.140 o en la dirección de correo electrónico solicitudes@puertoscanarios.es.